

# Acta de la Comisión de Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación

**Fecha:** 15 de julio de 2024

**Lugar:** en línea

## **Convocados:**

Jordi Planella Ribera, director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

Lourdes Guàrdia Ortiz, subdirectora de docencia y aprendizaje de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

Diego Redolar Ripoll, director del grado de Psicología.

Jordi Solé Blanch, director del grado de Educación Social.

Toni Badia Garganté, director del grado de Educación Primaria.

Marcelo Maina, director del máster universitario de Educación y TIC (*E-learning*).

Núria Esteve Gibert, directora del máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje.

Rosa Mayordomo Saiz, directora del máster universitario de Psicopedagogía.

Ferran Marsà Sambola, director del máster universitario de Psicología Infantil y Juvenil: Técnicas y Estrategias de Intervención.

Adrián Montesano del Campo, director del máster universitario de Psicología General Sanitaria.

Nati Cabrera Lanzo, directora del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior.

Lorena Becerril Balín, directora del máster universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Anna Buil Feliu, administradora de estudios y coordinadora de la comisión.

Mónica Alba Ahulló Fuster, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Isabel Andreu Nadal, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Sandra Carrillo Giménez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

David García Cogollos, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

María Carmen León Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Cristina Pairet Pérez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Myriam Milagros Moya Piquero, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

Oriol Santos Fuertes, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

Xènia Suárez Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

Cristina Adán Sanjuán, ex vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

Andrea Traverso Fernández, ex vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

#### **Asistentes:**

Jordi Planella Ribera, director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

Lourdes Guàrdia Ortiz, subdirectora de docencia y aprendizaje de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

Diego Redolar Ripoll, director del grado de Psicología.

Jordi Solé Blanch, director del grado de Educación Social.

Anna Buil Feliu, administradora de estudios y coordinadora de la comisión.

Mónica Alba Ahulló Fuster, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Sandra Carrillo Giménez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

David García Cogollos, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

María Carmen León Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Isabel Andreu Nadal, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Oriol Santos Fuertes, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

Myriam Milagros Moya Piquero, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

#### **Excusan la asistencia:**

Cristina Adán Sanjuán, ex vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

Andrea Traverso Fernández, ex vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Toni Badia Garganté, director del grado de Educación Primaria.

Marcelo Maina, director del máster universitario de Educación y TIC (*E-learning*).

Núria Esteve Gibert, directora del máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje.

Rosa Mayordomo Saiz, directora del máster universitario de Psicopedagogía.

Ferran Marsà Sambola, director del máster universitario de Psicología Infantil y Juvenil: Técnicas y Estrategias de Intervención.

Adrián Montesano del Campo, director del máster universitario de Psicología General Sanitaria.

Nati Cabrera Lanzo, directora del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior.

Lorena Becerril Balín, directora del máster universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Cristina Pairet Pérez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología).

Xènia Suárez Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social).

## Orden del día

- Bienvenida del director de estudios.
- Organización de los estudios.
- Tareas y funciones que se llevan a cabo en las comisiones de estudios.
- Dinámicas de trabajo.
- Temas de las titulaciones del grado de Educación Social y del grado de Psicología.

## Bienvenida del director de estudios y organización de los estudios

El director de los Estudios, Jordi Planella, da la bienvenida a los asistentes a la reunión y se inicia una ronda de presentaciones. Se [presenta](#) brevemente cómo están organizados los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

## Tareas y funciones que se llevan a cabo en las comisiones de estudios

La función de las comisiones de estudios es vehicular la participación del estudiantado en el funcionamiento ordinario de los estudios y asesorar a la universidad en los siguientes ámbitos, según lo indicado en el reglamento de las comisiones:

- Funcionamiento general de los estudios.
- Planes de estudios.
- Evaluación de estudios.
- Materiales didácticos.
- Opiniones, sugerencias y propuestas sobre los servicios de la universidad y sobre los espacios virtuales académicos y de docencia de los estudios.
- Propuestas para fomentar la participación y la colaboración.
- Asuntos que provengan de otros órganos.
- Asuntos varios que afecten a la actividad en los estudios.

## Dinámicas de trabajo

- El papel de los representantes

Los representantes indican que sería necesario un cambio de reglamento de las comisiones para que las funciones de cada uno de sus miembros quedaran bien recogidas. Desde los Estudios se indica que esto sería un tema que debería llevarse a la Junta Permanente del Consejo de Estudiantes, pero que se dejará constancia de la petición a través de esta acta, que se comparte con la Oficina de los Vicerrectorados.

En cuanto a este tema, desde los Estudios se aconseja diferenciar las cuestiones de detalle que afectan al colectivo de estudiantes de las casuísticas individuales. El papel de los representantes consiste en recopilar problemáticas que afecten al estudiantado, y distinguir entre los casos particulares y los temas que afectan a los estudiantes de forma general, aunque a veces esta línea es muy fina. Es importante poder derivar al estudiantado hacia los canales establecidos por la UOC (servicio de atención, servicio de quejas, Sindicatura de Greuges) para garantizar que su caso particular se ha tratado en estos espacios, que permiten registrarlo y hacerle un seguimiento dentro de unos circuitos determinados. En este sentido, los representantes también señalan que incluso se sienten interpelados en casos de problemas individuales si el servicio de atención no responde correctamente. Es decir, pueden dirigir al estudiantado al servicio de atención, pero debería existir la posibilidad de reclamar si este organismo no aporta una solución o si ofrece un servicio deficiente.

- Frecuencia de las reuniones

Se propone cambiar la periodicidad de las reuniones para poder hacer un seguimiento más continuado de cómo avanzan los temas y no tener que esperar hasta la reunión semestral. Algunos temas son más fáciles y pueden aplicarse más rápido, mientras que otros son estructurales y más complejos.

**Acuerdo.** Se acuerda realizar una reunión periódica cada dos meses para cada titulación, sin descartar un encuentro extraordinario de la comisión en general cuando sea necesario, a propuesta tanto de los representantes como de los miembros de los Estudios.

- Uso de los canales de comunicación: foro del Consejo de Estudiantes y foro de la comisión (público y privado)

Se explica que existe un foro del Consejo de Estudiantes en general, al que los estudiantes pueden dirigirse. La comisión de estudios cuenta con dos foros: el privado (exclusivo para los miembros de la comisión) y el público (también abierto al estudiantado). Los Estudios proponen utilizar una dirección de Google Groups en lugar del foro privado, si esto agiliza la comunicación.

Los Estudios explican que en el foro general de la comisión siempre se ha optado por que sean los representantes los que den respuesta e interactúen con el estudiantado, con el objetivo de empoderarlos y darles visibilidad. Aunque los miembros de los Estudios tienen acceso al foro y a los mensajes recibidos, se plantea facilitar la información necesaria a los representantes para que puedan dar respuesta a estos mensajes.

**Acuerdo.** Finalmente, se acuerda probar los espacios oficiales habilitados para analizar si cuentan con las funcionalidades necesarias (organización por carpetas, etc.). En caso de que fuera necesario utilizar Google Groups, se plantearía más adelante. Se acuerda que los representantes utilizarán el foro general de la comisión para dar respuesta al estudiantado, con la información previa facilitada desde los Estudios.

- Procedimientos para el desarrollo de la tarea de los representantes

Los representantes plantean si es posible saber cuáles son los temas que han quedado pendientes de la otra comisión y cuáles ya se han iniciado. La coordinadora de la comisión afirma que hará una recopilación de los temas y la hará llegar a los representantes para que dispongan de esta información.

Los representantes también señalan que, para poder realizar su tarea, sería de utilidad algún tipo de información o trazabilidad de los casos que se resuelven o de la solución adoptada. De este modo, se podría hacer una recopilación de situaciones en las que, si volvieran a repetirse, no sería necesario volver a iniciar el circuito y podría orientarse al estudiantado de forma más ágil. Asimismo, piensan que sería útil disponer de algún tipo de informe del servicio de atención, sobre todo en cuanto a la tipología de consultas y quejas (anonimizadas), a fin de detectar problemáticas.

Los Estudios indican que habitualmente se hace una presentación del informe del servicio de atención, aunque quizá no con esta profundidad de detalle: incluye, como mínimo, datos de satisfacción y el tiempo de respuesta de las consultas, entre otras métricas. Se trasladará a la Oficina de los Vicerrectorados esta petición para que pueda presentarse, ya sea a la Junta Permanente del Consejo de Estudiantes o en el marco de una reunión plenaria de este organismo.

---

## **Temas de las titulaciones del grado de Educación Social y del grado de Psicología**

*(En redonda, las propuestas de los representantes; en cursiva, la respuesta de los Estudios.)*

### **Grado de Educación Social**

#### **Propuestas**

#### **Propuesta 1. Revisión de PEC por parte de personal docente alternativo**

##### **Descripción del problema**

Fecha: 19/04/2024 (19.45 h).

Una estudiante nos ha planteado si existe la posibilidad de solicitar la revisión de una PEC por parte de otra profesora, distinta al profesor titular de su aula, tras recibir una baja calificación con la que no está de acuerdo. La estudiante especifica que, después de pedir explicaciones, el retorno es insuficiente para poder comprender la corrección.

### **Solución propuesta**

Valoración de la PEC por parte de una profesora colaboradora distinta al profesor titular del aula de esta estudiante.

Esta opción debería estar establecida por defecto (protocolizada) en todas las aulas y asignaturas, y siempre debería existir, de forma justificada, la posibilidad de una revisión por parte de un segundo profesional.

### **Beneficios**

- Agilidad en el proceso de revisión de las PEC.
- Mejora de la calidad de la evaluación.
- Fomento de la transparencia y la equidad.
- Motivación de los estudiantes.
- Mejora de las habilidades en la corrección y garantía de una evaluación más reflexiva y exhaustiva, si procede.

### **Justificación**

Creemos que esta opción facilita la interacción y la confianza entre el profesorado y el estudiantado. Asimismo, simula los entornos de investigación (revisión por pares) y permite la elaboración de un trabajo final más preciso, coherente y de calidad. Además, permite obtener un retorno pedagógico más completo y reducir fricciones, malentendidos y errores de evaluación.

Puede suponer la mejora de la calidad de las PEC entregadas, puesto que la puntuación final obtenida tras la solicitud de revisión difícilmente será cuestionable o atribuible a percepciones subjetivas.

### **Respuesta del director de programa**

*Es necesario solicitar la revisión de las PEC al profesor o profesora del aula, que es quien dinamiza la actividad docente y evalúa las actividades. En caso de querer una revisión porque no se está de acuerdo con la corrección o la calificación recibida, la solicitud debe dirigirse a este profesor o profesora, siempre argumentándolo adecuadamente. Para ello, es necesario especificar los desacuerdos teniendo en cuenta las observaciones que haya podido hacer el profesor o profesora, así como los criterios de evaluación de la actividad y las indicaciones que se han dado tanto en el enunciado de la PEC como en los distintos canales de*

comunicación del aula (mensajes en el tablón de anuncios, vídeos docentes, tutorías por videoconferencia, etc.).

*El hecho de manifestar el desacuerdo en la valoración que haya podido hacer el profesor o profesora no es un motivo suficiente para solicitar una revisión. En ningún caso justifica que otro profesor deba evaluar la PEC para poder tener un segundo criterio. Las PEC se revisan y se valoran teniendo en cuenta los criterios de evaluación, así como las competencias y los resultados de aprendizaje que se espera que logren los estudiantes con las actividades. Esta información está perfectamente detallada en los enunciados de las PEC o en las aulas. Por supuesto, pueden pedirse aclaraciones si no se comprende algo, pero cada estudiante debe poder contrastar su trabajo teniendo en cuenta todo lo apuntado anteriormente.*

*A menudo se reciben peticiones de revisión apelando al hecho de que la calificación de la PEC no refleja el esfuerzo que se ha dedicado a la realización de la actividad. Este argumento es insuficiente, porque la evaluación se basa en criterios objetivos de calidad y competencia, no solamente en el tiempo y el esfuerzo invertidos. Además, cabe señalar que este supuesto no puede comprobarse más allá de la palabra del estudiante. Sin embargo, en la calificación final de las asignaturas se tienen en cuenta cuestiones como la participación en el aula al plantear dudas, el rol activo en los debates, el progreso a lo largo del semestre, la iniciativa para profundizar en las cuestiones trabajadas en las PEC, la incorporación de las indicaciones del profesorado y del retorno que haya podido proporcionarse, etc.*

*En caso de que exista un desacuerdo razonado y justificado tras haber mantenido un intercambio respetuoso con el profesor o profesora del aula (y se subraya la necesidad de que este intercambio sea afable y adecuado), el estudiante puede dirigirse al profesor o profesora responsable de asignatura, que tiene dos opciones: hacer una valoración del trabajo, o mediar en aquellos aspectos que hayan podido suscitar más desacuerdo. En todo caso, el estudiante debe tener en cuenta que, en último término, la autoridad académica es el equipo docente de la asignatura y que, por lo tanto, su decisión final será la que prevalecerá. Esta decisión estará basada en un criterio pedagógico fundamentado en la normativa vigente, los objetivos de aprendizaje establecidos, la carga de trabajo y los principios de equidad y rigor académico que rigen nuestro programa educativo.*

*En último término, y de acuerdo con la normativa académica, los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de las PEF y de la calificación final de la asignatura, de acuerdo con el procedimiento establecido y en el plazo indicado en el calendario académico (artículo 111). Contra la resolución de la revisión del profesor o profesora del aula, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento indicado, alegaciones ante el profesor o profesora responsable de asignatura. La resolución del profesor o profesora responsable de asignatura pone fin al proceso de evaluación del estudiante.*

## **Propuesta 2. Mejora del retorno pedagógico entre los docentes y el estudiantado**

### **Descripción del problema**

Se detecta una falta de calidad en la metodología utilizada por parte de algunos docentes del equipo colaborador en cuanto al retorno pedagógico proporcionado al estudiantado. Esta falta de calidad ha sido verbalizada a través de reiteradas quejas del estudiantado en casos de falta de respuesta en el foro o de respuestas resolutivas ante las dudas compartidas (las asignaturas Mediación y resolución de conflictos o Dirección y gestión de centros y programas de educación social son dos ejemplos que de forma recurrente se comentan en los grupos de WhatsApp del estudiantado), así como formas de dirigirse al estudiantado poco cercanas y con falta de empatía, con mensajes desmotivadores y que provocan frustración (las asignaturas Etnografía y Adopción son dos ejemplos de ello).

### **Solución propuesta**

- Formación permanente del personal docente colaborador en materia de sus funciones y metodologías, a fin de garantizar una comunicación óptima con el estudiantado.
- Realización de algún tipo de auditoría de calidad respecto a las formas de comunicación del equipo docente en los canales de comunicación oficiales (Canvas, Gmail, etc.).
- Formación para el equipo docente en cuanto al uso de las plataformas oficiales de comunicación (Canvas).

### **Beneficios**

- Mejora de la comunicación entre estudiantado y equipo docente.
- Adquisición de competencias de las asignaturas por parte del estudiantado.

### **Justificación**

La posibilidad de reforzar la comunidad educativa de la UOC nace de potenciar la interacción y la confianza entre el profesorado y el estudiantado a través de una comunicación basada en habilidades sociales como la empatía y la asertividad de forma bidireccional. Si no existen garantías de que el equipo docente mantiene una buena comunicación a través de las herramientas digitales oficiales de las que disponemos, si desde el propio profesorado se hace caso omiso del estudiantado o si se hace de forma improductiva, de poco servirá presentarnos como una universidad ejemplar "pionera y experta en aprendizaje en línea".

### **Respuesta del director de programa**

*Si se producen situaciones concretas en las que el profesorado del aula no cumple correctamente las tareas que tiene asignadas, es necesario dirigirse, en primer lugar, al propio profesor o profesora y, en segundo lugar, al profesor o profesora responsable de asignatura. En este sentido, es necesario trasladar al profesorado responsable de las asignaturas mencionadas que contrasten esta percepción del estudiantado afectado y hagan un seguimiento más minucioso de la actividad del profesor colaborador o profesora colaboradora.*

*En general, todo el profesorado se dirige de forma adecuada al estudiantado. Si se observa alguna falta de respeto o se tiene constancia de respuestas poco oportunas, es necesario dirigirse al profesorado responsable de las asignaturas. Hay que tener en cuenta que, en numerosas ocasiones, el estudiantado plantea dudas en las aulas sobre cuestiones que están debidamente detalladas en los enunciados de las PEC, o bien han sido explicadas en diferentes mensajes en el aula. Ante la falta de atención a las indicaciones proporcionadas, el profesorado no responde a estas dudas, con el objetivo de responsabilizar al estudiantado en la elaboración de las actividades.*

*En cuanto a los presuntos mensajes que pueden provocar frustración al estudiantado, hemos percibido que algunos estudiantes reciben las correcciones y los comentarios a sus trabajos como una ofensa personal. Si no pueden señalarse los errores cometidos en los trabajos, es muy difícil hacer observaciones, y más todavía cuando se trata de errores que han sido muy comentados en el aula o ampliamente advertidos en los enunciados de las PEC.*

*Entendemos que los comentarios personales sobre los trabajos tienen un valor que merece la pena preservar, independientemente de que se haga o no en todas las asignaturas. Se están introduciendo mejoras en los retornos pedagógicos de las PEC, como la incorporación de rúbricas y otros instrumentos de evaluación. Sin embargo, no se dejarán de hacer comentarios personales cuando corresponda. El estudiantado debe recibir los comentarios a sus trabajos como una oportunidad de mejora y un elemento esencial en el proceso de aprendizaje. Aceptar las críticas constructivas con una actitud abierta y positiva es fundamental para el crecimiento académico y personal. Los comentarios señalan áreas de mejora y reconocen los puntos fuertes de los trabajos, con el objetivo de ayudar a progresar a los estudiantes.*

*Por último, se procurará especificar mejor el tipo de retorno que se realizará en las PEC. La mayoría de los planes docentes de las asignaturas informan, con más o menos detalle, sobre esta cuestión. Es necesario entender que este retorno no debe realizarse de la misma forma en todas las asignaturas. El retorno pedagógico depende de muchos factores: el tipo de actividad, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos y competencias trabajados, etc. Cabe señalar que el retorno personalizado está muy extendido, pero que también se ofrecen retornos generales en el aula (por escrito, en vídeo, a través de tutorías por videoconferencia, etc.). En cualquier caso, se espera que cada estudiante contraste sus trabajos con los criterios de evaluación de las actividades y las indicaciones proporcionadas en los enunciados de las PEC. La madurez que se presupone a un estudiante universitario implica la capacidad de autoevaluar su propio trabajo, así como interpretar o gestionar de forma constructiva las críticas y los comentarios recibidos. Este aspecto es clave para el desarrollo académico y profesional, y requiere del compromiso activo de cada estudiante para conseguir los objetivos académicos establecidos.*

### **Propuesta 3. Formación de las competencias TIC del equipo docente**

#### **Descripción del problema**

Entrega de las notas de cada PEC fuera del plazo establecido por no programar la herramienta Canvas correctamente.

### **Solución propuesta**

Formación para el equipo docente en cuanto al uso de las plataformas oficiales de comunicación (Canvas).

### **Beneficios esperados**

Conseguir fortalecer el potencial de la plataforma Canvas y mejorar los canales de comunicación.

### **Justificación**

Tras la implantación de la plataforma Canvas en el grado de Educación Social, durante el curso 2023-2024, entendemos que debemos aportar detalles sobre cómo resolver problemáticas que se han ido produciendo a lo largo de los dos primeros semestres. En este sentido, proponemos que se amplíe la formación del profesorado respecto a esta plataforma. Es esencial que las herramientas ofrecidas por la UOC se utilicen de forma adecuada y no se limiten a la consecución de los objetivos de cada asignatura.

### **Respuesta del director de programa**

*El profesorado ha recibido formación relacionada con las funcionalidades que ofrece la nueva plataforma desde la que se imparte la docencia. Tenemos margen de mejora en cuanto al aprovechamiento de todo el potencial de la plataforma, y es necesario un tiempo de adaptación para conocer o utilizar más adecuadamente las distintas herramientas del campus. Es necesario señalar que el proveedor del servicio de campus está introduciendo mejoras para ajustar la plataforma al modelo educativo de la UOC.*

*Nos consta que ha habido alguna incidencia puntual al publicar las notas de alguna PEC en alguna asignatura, pero se trata de hechos aislados. Se trasladará al profesorado responsable de las asignaturas que hagan un seguimiento más minucioso de la actividad docente, y se les pedirá que velen por que el aula tenga un diseño ordenado que facilite la navegación, la comunicación, el acceso a los recursos de aprendizaje y la realización de las distintas tareas previstas en el plan de aprendizaje de las asignaturas.*

## **Propuesta 4. Imposibilidad de comunicación sostenible entre el estudiantado y el equipo docente a través de Canvas a lo largo del grado**

### **Descripción del problema**

Dificultad para mantener la comunicación electrónica con el profesorado y el estudiantado de asignaturas pasadas, puesto que la plataforma Canvas no incorpora esta opción.

### **Solución propuesta**

Desbloquear la posibilidad de tener acceso a todos los correos electrónicos de la comunidad educativa de la UOC a lo largo de todo el grado.

### **Beneficios**

Reforzar la comunidad educativa de la UOC y crecer académicamente y, por lo tanto, laboralmente en el futuro desarrollo de la praxis profesional del estudiantado.

### **Justificación**

La imposibilidad de comunicarse con el profesorado y el estudiantado de asignaturas ya cursadas para poder hacer consultas sobre alguna materia, texto o particularidad derivada de las competencias que deben adquirirse a lo largo del grado (o simplemente para mantener el contacto entre iguales) es contradictoria con la filosofía de la UOC de apostar por una "formación continua para ofrecer soluciones para una vida profesional abierta" o un "modelo educativo colaborativo". De poco sirve esto si no existe la posibilidad de contactar con el profesorado de alguna asignatura ya cursada sobre temas relacionados con otra asignatura que se está cursando, y si no es posible localizarlo por la plataforma propuesta por la UOC. Además, la universidad insiste en que debe utilizarse Canvas como canal de comunicación. De la misma forma, tampoco es posible crear una comunidad educativa colaborativa entre los estudiantes si no pueden comunicarse una vez finalizada la asignatura que han compartido.

### ***Respuesta del director de programa***

*Es necesario trasladar esta cuestión al Consejo de Estudiantes de la universidad, puesto que tiene que ver con la transición al nuevo LMS de Canvas y es un tema que va más allá del grado. Si no se dispone de la dirección electrónica del profesor o profesora con el que se quiere contactar, la recomendación es dirigirse a los tutores y tutoras. Es necesario tener en cuenta que los profesores colaboradores no forman parte del equipo propio de la UOC y que, por lo tanto, no siempre reciben encargo docente (es decir, no siempre gestionan un aula). Esto significa que, en caso de no estar activos, hay que pedir permiso para poder contactar con ellos, y deben tenerse en cuenta otros requisitos del reglamento de protección de datos.*

### **Reconocimientos**

1. Creemos que la implementación de Canvas en el campus, así como la aplicación para dispositivos móviles, ha sido, en términos generales, un éxito. Cuando nos referimos a éxito, destacamos los siguientes aspectos:

- Mejora de la accesibilidad.
- Mejora de la disponibilidad.
- Mejora de la experiencia de usabilidad.
- Mejora del diseño y las funcionalidades.

2. Durante los dos últimos semestres, se ha observado un aumento considerable de las sesiones en línea con el profesorado colaborador, destinadas a aclarar dudas o explicar el temario en relación con las PEC (incluso, *a posteriori*, una vez finalizada la evaluación de la asignatura). En algunas asignaturas se ha llegado a hacer una sesión por PEC. Algunas de estas asignaturas son:

- Ética aplicada a la educación social (Clara Ferrer Muñoz).
- Modelos de acción socioeducativa (Encarna Medel García).
- Prácticum I (Gema Sambola Mañé y Miriam Carrasco Sánchez).
- Etnografía aplicada a la educación social (Beatriz García García).
- Adopción y acogida familiar (Beronika Gómez Vales).

El personal docente colaborador de estas asignaturas —así como los profesores de Globalización y movimientos migratorios (Oriol Puig Cepero) y Dinamización social digital (Antonio Jesús Collado Bolívar)— ha mostrado proximidad con el estudiantado, y ha facilitado comentarios, retorno pedagógico y participación activa en distintos espacios del aula, como los foros, el apartado de anuncios, la respuesta a correos de consulta o la creación de vídeos de bienvenida o cierre.

Por último, cabe destacar que en estas asignaturas se ha dispuesto de materiales actualizados o en diferentes formatos.

Creemos que el uso de las sesiones síncronas en línea (videoconferencias), así como la proximidad a través del foro, los retornos completos y la participación activa y constante del profesorado en los distintos espacios que ofrece el Campus Virtual, son muy importantes y proporcionan un valor destacable e innegable para el aprovechamiento de las asignaturas y la adquisición de las competencias esperadas. Esto permite:

- Establecer una relación más profunda y precisa con el conocimiento.
- Fomentar una relación de proximidad con los profesores colaboradores, lo que influye positivamente en la motivación del estudiantado.
- Agilizar la resolución de posibles dudas o malentendidos con los enunciados de las PEC, o incluso evitarlos.
- Conocer la perspectiva y el enfoque personal de cada profesor respecto a las expectativas sobre la tarea del estudiantado.
- Estimular la reflexión y el debate en torno a varios temas.

El conocimiento compartido facilita el desarrollo de un aprendizaje más profundo y mejora la comprensión.

***Respuesta del director de programa***

*Las tutorías o sesiones síncronas por videoconferencia se llevan a cabo en otras muchas asignaturas y en todas las aulas de las asignaturas que se han señalado. Es necesario tener en cuenta que el modelo formativo de la UOC es asíncrono y que, por lo tanto, se trata de una acción que el personal docente colaborador lleva a cabo de forma voluntaria. Puntualmente, en alguna asignatura se puede pedir la asistencia obligatoria a seminarios en línea, etc. Sin embargo, se trata de casos singulares y debidamente justificados en el plan docente (por ejemplo, en el Prácticum II, como una actividad vinculada a las prácticas externas, etc.).*

*Las tutorías por videoconferencia son reivindicadas por muchos estudiantes. Así nos lo comunican a través de las encuestas de satisfacción de las asignaturas o dirigiéndose directamente al profesorado. No obstante, el seguimiento es muy desigual. Somos conscientes de las dificultades de conciliación de muchos estudiantes, pero nos consta que se han ofrecido videoconferencias a las que no ha asistido nadie y que el porcentaje medio de asistencia en general es muy bajo. En la medida de lo posible, los equipos docentes que han incorporado esta dinámica a su actividad la mantendrán. Es necesario recordar que la preparación de seminarios en línea implica mucho esfuerzo y preparación, y a menudo son muy pocos los estudiantes que los aprovechan. La participación es muy baja y este hecho puede provocar que muchos equipos docentes renuncien a ofrecer estos espacios. Si bien existe una apuesta por consolidar estos espacios, grabar vídeos docentes y mantener vivos los espacios de comunicación del aula, instamos al estudiantado a aprovechar los foros para plantear dudas, compartir información, etc.*

*Por último, algunos estudiantes nos han trasladado que existen grupos de WhatsApp de las asignaturas, por lo que se genera un sistema de comunicación paralelo que provoca que la actividad del aula disminuya, a pesar de que, en muchos casos, estos grupos no siempre son un espacio provechoso de intercambio. Desde el grado, solo podemos instar al estudiantado a utilizar los espacios de comunicación del aula y a hacerlo con la responsabilidad y la formalidad pertinentes en un contexto universitario.*

---

## **Grado de Psicología**

### **Establecer reuniones periódicas**

#### **Pruebas orales síncronas**

Información solicitada en su momento. Valoración final de la prueba piloto. ¿Se seguirán realizando pruebas orales síncronas durante el próximo curso? ¿Por qué algunos tutores dan información sobre esta cuestión habiéndose denegado esta información a los representantes del estudiantado?

#### **Respuesta del director de programa**

*Es importante tener presente que la UOC ha pensado en un proceso de evaluación formativo. De este modo, evaluar no solo es calificar. De hecho, creemos que la evaluación debería tener tres ejes vertebrales: debe ser formativa, inclusiva y acreditativa. En relación con este último eje, debemos poder certificar que el estudiantado ha adquirido unas competencias que definimos en nuestros programas y tenemos que poder velar por la identidad y la autoría de las pruebas.*

*En este sentido, en la UOC se trabaja en distintos proyectos que nos ayudarán a implementar un proceso de evaluación formativo con un foco de interés basado en una evaluación continua que empiece con el inicio del semestre y finalice con una prueba de síntesis. Además, también hemos puesto en marcha proyectos dirigidos a garantizar la identidad y la autoría en el proceso de evaluación. Uno de estos proyectos son las pruebas orales síncronas y asíncronas. Estos proyectos se implementan en asignaturas de varios programas. No es posible implementarlos de forma general: antes tenemos que poder hacer una monitorización de cómo encajan y de su idoneidad. Lo mismo ha ocurrido, por ejemplo, en proyectos como el de la plataforma Canvas: antes de implementarla en todas las asignaturas de la UOC, se realizaron pruebas piloto.*

*Actualmente, desde los órganos implicados y desde el vicerrectorado de Docencia y aprendizaje, se analiza esta prueba piloto. En cuanto a nuestro programa, hemos hecho un análisis académico y hemos observado que la prueba de síntesis virtual es una herramienta muy adecuada para poder discriminar a los estudiantes que han adquirido las competencias y los objetivos de aprendizaje de la materia.*

*Durante el semestre 2024/1 no haremos pruebas orales en ninguna asignatura del programa, puesto que debemos focalizar los esfuerzos en las defensas síncronas de los trabajos finales. En el programa de Psicología se ha hecho un análisis de las pruebas orales síncronas llevadas a cabo durante el semestre 2023/2, y se han comparado las tasas de rendimiento y éxito con los semestres anteriores. Las representantes del estudiantado, además, solicitan poder participar en el proceso de evaluación del operativo de las pruebas orales, poder acceder al retorno del servicio de evaluaciones y poder aportar sus propios comentarios.*

## **Videos en Fundamentos de investigación y Técnicas de investigación cuantitativa**

### **Respuesta del director de programa**

*Actualmente, uno de los temas en los que nos focalizamos dentro del programa es el de los recursos de aprendizaje. En este ámbito, un aspecto que quiere fomentarse es el uso de recursos digitales en las asignaturas que, por su dificultad o por el hecho de tener especificidades particulares, requieren un apoyo al texto estándar. Desde la dirección del programa se trabajará este tema con la comisión de titulación y, paralelamente, con los representantes de los estudiantes, con el objetivo de identificar y recopilar las necesidades del estudiantado.*

*Este tema será tratado en la primera reunión del profesorado para empezar a ponerlo en marcha.*

**Acuerdo.** El estudiantado, a través de sus representantes, participará en este proceso para ofrecer un retorno.

### **Círculo de plagio durante la evaluación continua**

Las representantes del estudiantado reclaman protocolos claros en la gestión del plagio, y piden que la aplicación de estos protocolos por parte del profesorado proteja los derechos del estudiantado.

### **Respuesta del director de programa**

*Este tema ya se detectó en los Estudios, se elevó y la UOC trabaja para garantizarlo.*

### **Trabajos en grupo**

El director del grado de Psicología expresa la intención de que los trabajos en grupo sean cada vez menos frecuentes, con el objetivo de adecuarse a la realidad del modelo de la UOC. Hay que procurar que este tipo de trabajos estén plenamente justificados por la necesidad de adquirir determinadas competencias.